UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

D.G.A.F.

Nota UEC N° 232/2019

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TÓNER, TINTA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 358066

OBJETO: JUSTIFICACIÓN DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO.

Asunción, 23 de setiembre de 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Coordinador de la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco del llamado de referencia, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que se procedió a la formalización de los contratos en el llamado de referencia, sin haber concluido el plazo de vencimiento para la interposición del recurso de protesta, establecido en el artículo 34 del Decreto N° 7.434/11, al respecto se aclara que:

- El artículo 34 del Decreto N° 7.434/11, menciona además: Exceptuándose los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor.
- La formalización de los contratos se debe a la necesidad institucional de contar en forma urgente con la adquisición adjudicada, por lo que la emisión de Código de Contratación lo solicitamos bajo nuestra responsabilidad.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por ésta Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) y, en consecuencia, proceda a la difusión de los contratos y la emisión del Código de Contratación del llamado de referencia.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Marcelo A. Denis T.
Coordinador
Unidad Ejecutora de Contratos

Diego Jara
Unidad Ejecutora de Contratos
Coordinación General DGAF